

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

12 de noviembre de 2020

Expediente: 2015-00140
Ejecutivo singular

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se ordena estarse a lo resuelto en auto fechado al ocho (08) de octubre hogaño.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3a3396d77f00f76f4d7f1743e6f9aa46a25523cb6876882ef974761b4d68e0a

Documento generado en 12/11/2020 02:36:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>